

EXMO. SR. ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

D. GONZALO OLMOS FERNÁNDEZ-CORUGEDO y DÑA. PILAR ALONSO ALONSO, Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acuden ante Ud. y

EXPONEN:

En las últimas semanas, la movilización vecinal en el barrio de Ventanielles ha puesto en evidencia la preocupación de los ciudadanos por las carencias de la política social y de juventud en nuestra ciudad. Las exigencias de los vecinos trascienden claramente las cuestiones relativas a seguridad ciudadana y ponen encima de la mesa la necesidad de acercar a los barrios iniciativas sociales para atender convenientemente las causas que originan marginalidad, exclusión social y problemas de convivencia, principalmente cuanto estos afectan a población juvenil y adolescente.

Como es sabido, el Ayuntamiento de Oviedo cuenta en la Plaza del Lago Enol con locales de titularidad municipal que han quedado sin destino después de la apertura del nuevo Centro de Salud en la zona. En este o en otro espacio del entorno que pueda tener características apropiadas, cabe plantear la puesta en marcha de un centro juvenil y centro de día para adolescentes que pueda servir de punto de referencia en programas en los siguientes ámbitos, entre otros:

- Apoyo escolar.
- Inserción socio-laboral para jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión.
- Escuelas-taller experimentales relativas a la intervención social con jóvenes y adolescentes.
- Fomento de la participación social juvenil e infantil.
- Actividades de ocio y tiempo libre para jóvenes y adolescentes.
- Iniciativas de educación para la salud, con particular énfasis en la prevención y reducción de riesgos en relación con el consumo de drogas.

Para la creación de este centro y la puesta en marcha de los programas referidos, es necesario que se produzca un esfuerzo de coordinación entre las Concejalías de Servicios Sociales, Juventud y Educación, principalmente, pudiendo establecerse colaboraciones estrechas con el Consejo de la Mocedad d'Uviéu (CMU), colectivos vecinales y juveniles, y asociaciones que trabajan específicamente en los ámbitos referidos. Además, el Ayuntamiento de Oviedo puede aprovechar las actuaciones que el Plan de Infancia, Familia y Adolescencia 2004-2007 del Principado de Asturias recoge precisamente para impulsar acciones como las que podría aglutinar e impulsar en Ventanielles el centro juvenil propuesto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta, conforme a los artículos 52 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno, para su dictamen en la Comisión Plenaria de Bienestar Social y Educación y el Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Oviedo debe poner en marcha un centro juvenil y de día para adolescentes en el barrio de Ventanielles, como equipamiento que pueda recoger e impulsar iniciativas municipales en materia de intervención social con este colectivo.

En Oviedo, a 31 de mayo de 2005

Pilar Alonso Alonso
Concejala del Grupo Socialista

Gonzalo Olmos Fdez-Corugedo
Concejal del Grupo Socialista